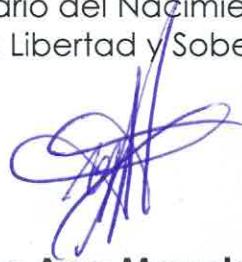


De conformidad a lo dispuesto por el **artículo 8, fracción III, inciso b)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere “**Los Programas Federales**”, se da cuenta que este organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, no participo en ningún programa a nivel federal, desde el mes de **enero a septiembre del año 2024**.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 30 de septiembre de 2024

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Abogada Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense

